



**PYTYVŌ
PYA'ERÁ
SÁMBYHYHA**
SECRETARÍA DE
**EMERGENCIA
NACIONAL**

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CLICK!



Concurso fotográfico y audiovisual de rescate de saberes y experiencias de las personas adultas mayores

HA'EKUERA OIKUAA

Bases y condiciones

Octubre, 2014

APOYAN



**MARANDU
AKARAPŪRÁ
SÁMBYHYHA**
SECRETARÍA DE
**INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN**



Cruz Roja Finlandesa



Cruz Roja
Paraguaya



Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



HA'EKUERA OIKUAA

Concurso fotográfico y audiovisual

“TRANSFERENCIA DE SABERES Y EXPERIENCIAS PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA EN PARAGUAY”

En el marco del **Día Internacional para la Reducción de Desastres**, que se celebró el 13 de octubre, la Secretaría de Emergencia Nacional, con el apoyo de los socios humanitarios, lanza el concurso de fotografía y videos “Ha’ekuera oikuaa” (Ellos/as saben), un concurso que invita a recoger los testimonios de las personas adultas mayores (60 años de edad en adelante); captar en videos cortos o en imágenes el saber acumulado de quienes han sabido adaptarse, sobreponerse a lo largo de su vida a múltiples situaciones de emergencias y/o desastres, apelando a su sabiduría y conocimiento popular, y el diálogo de saberes con las nuevas generaciones.

Título del concurso: Ha’ekuera oikuaa

Tema: Transferencia de saberes de las personas adultas mayores a las nuevas generaciones para el aumento de la resiliencia en Paraguay. Obtendrás mayor información sobre el Día Internacional para la Reducción de Desastres y los conceptos asociados al tema del concurso en los siguientes vínculos:

- <http://eird.org/americas/14/dird/index.html#about>
- <http://bit.ly/concurso-sen-terminosv1>

¿En qué consiste?

Se trata de un concurso de dos categorías: Audiovisual y Fotografía, que busca rescatar el testimonio de las personas adultas mayores a través de trabajos audiovisuales o piezas gráficas que relaten una historia propia sobre alguna situación de emergencia o desastre que haya vivido y a la que se haya sobrepuesto positivamente, o sobre el clima (cómo saben cuándo va a llover, va a haber granizada y/o helada, etc.), recurriendo a sus conocimientos tradicionales o su saber popular. El material audiovisual, tanto como el fotográfico, deberá ser único, original, destinado a este concurso y debe ser de autoría propia, guardando pertinencia con el tema propuesto. **Quien participe de una categoría, no podrá participar en la otra.**

¿Qué busca?

El objetivo del concurso es rescatar el diálogo de saberes entre los mayores y las personas más jóvenes, al tiempo de recoger, mediante registros audiovisuales y fotográficos, los valiosos aportes de las personas adultas mayores, sus contribuciones en la comprensión y gestión de los riesgos en nuestras comunidades y familias.

El concurso plantea recoger testimonios que evidencien la transferencia de saberes de las personas adultas mayores a las generaciones más jóvenes sobre situaciones de inundaciones, tormentas severas, granizadas, heladas y otros eventos hidrometeorológicos, teniendo en cuenta que los conocimientos acumulados de las personas adultas mayores se constituyen en un importante aporte al diálogo de saberes para la preparación ante desastres y la recuperación, ya que han desarrollado, a lo largo de su vida, una **capacidad propia para adaptarse y superar las situaciones adversas, capacidad denominada Resiliencia.**





HA'EKUERA OIKUAA

Concurso fotográfico y audiovisual

BASES Y CONDICIONES

1. Participantes

¿Quiénes pueden participar?

El concurso está dirigido a todas las personas aficionadas, no profesionales, que se animen a plasmar, mediante un soporte digital básico (cámara, celular) un testimonio de una persona familiar, vecina o amiga mayor de 60 años sobre alguna experiencia positiva surgida luego de una situación de desastre que haya vivido, o bien sobre los saberes de esa persona con respecto a la previsión de eventos hidrometeorológicos (cuándo va a llover, a haber helada o granizada, o si hará frío o no, etc.), y la forma en que esa persona transmite o ha transmitido esos saberes a las generaciones siguientes.

Pueden participar todas las personas de **nacionalidad paraguaya o residentes legales en el país**, sin límite de edad.

Requisitos para la participación

Inscripciones:

Las piezas concursantes podrán presentarse a partir del **jueves 23 de octubre de 2014** desde las 10:00, y la fecha límite de admisión de piezas será el día **lunes 17 de noviembre de 2014** a las 15:00. La presentación de los materiales podrá realizarse vía correo electrónico a la dirección: haekueraoikuaa@gmail.com o personalmente en las oficinas de Secretaría de Emergencia Nacional, sita en Fulgencio R. Moreno y Parapití. En este último caso, la/s fotografía/s deberán presentarse en soporte impreso (tamaño 15 x 20 cm) o digital (CD), y el vídeo corto en soporte digital (CD o DVD).

En el correo electrónico o en la hoja de presentación (que deberá acompañar a la pieza presentada en las oficinas de la SEN) se deberán incluir los siguientes datos:

- Nombre/s y apellido/s completos:
- Número de C.I.:
- Número de teléfono actual (donde se encuentre a la persona):
- Dirección de residencia:
- Nombre del material:





HA'EKUERA OIKUAA

Concurso fotográfico y audiovisual

Normativa para la participación en el concurso

Cada participante podrá concursar **solo para una de las categorías:**

Audiovisual

Esta categoría consiste en la presentación de un testimonio sobre la temática en formato audiovisual de una duración máxima de **dos minutos**, preferentemente en formato MP4, el cual debe incluir el relato de la historia.

Fotografía

Esta categoría consiste en la presentación de **hasta dos fotografías**, en formato JPG (en caso de ser remitido al correo haekueraoikuaa@gmail.com) o en soporte impreso, tamaño 15 x 20 cm (en caso de presentarse en la oficina de la Secretaría de Emergencia Nacional) y con su máxima resolución, que relate/n en forma visual una experiencia sobre la temática, acompañada/s de un relato con la/s historia/s completa/s en **hasta 150 palabras**.

Los materiales, tanto audiovisuales como fotográficos, deberán ser únicos, originales, destinados a este concurso, de autoría propia y guardar pertinencia con el tema propuesto.

Cantidad de materiales

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías o un video.

Menores de edad

En el caso de que el participante sea menor de edad, de resultar premiado el material presentado, se deberá presentar una nota de autorización impresa con firmas de aval de los padres o tutores legales a la Secretaría de Emergencia Nacional, sita en Fulgencio R. Moreno y Parapití, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 15:00. En esta nota también tendrá que adjuntarse el número de contacto de los padres o tutores a fin de que la Secretaría pueda acceder a ellos de ser necesario.

De incluirse en la/s fotografía/s o el vídeo una o más imágenes de menores de edad, el/la participante deberá cerciorarse de que la dignidad y los derechos del/de la niño/a o adolescente no sean vulnerados.

Derechos de uso de imagen

Las personas protagonistas de las historias deberán estar identificadas y en conocimiento de que los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales que se presenten en el concurso quedarán cedidos a la Secretaría de Emergencia Nacional para que los pueda utilizar con los fines de difusión que desee, **con respeto a los derechos y la dignidad de las personas**.



HA'EKUERA OIKUAA

Concurso fotográfico y audiovisual

Confirmación de participación

El participante podrá tener seguridad de que su material ha llegado a destino solo cuando reciba una respuesta afirmativa de la casilla de correo haekueraoikuaa@gmail.com

¡Recordá!

El/los material/es presentado/s debe/n ser inédito/s y original/es. No se admitirá ningún material cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al/a la participante del concurso.

Elección de obras

La selección de los materiales ganadores la realizará un jurado conformado por personas con conocimientos sobre la temática, miembros de las organizaciones organizadoras del concurso. **Las decisiones de este jurado serán inapelables.**

Los materiales, seleccionados o no para la premiación, podrán ser utilizados para la difusión de acciones de concientización sobre la temática desde la Secretaría de Emergencia Nacional y sus socios humanitarios.

Los organizadores comunicarán los resultados a los participantes ganadores mediante un correo electrónico personalizado y/o a través de una llamada telefónica al número de contacto proporcionado, donde se aclararán los pasos a seguir posteriormente para realizar la producción correspondiente y la entrega del premio. **Bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Emergencia Nacional ni los socios humanitarios solicitarán efectivo, transferencias ni ningún tipo de aporte a los participantes ganadores, así como alguna otra condición que no esté expresamente establecida en las presentes bases y condiciones.**

Todos los costos de producción, impresión, enmarcado y difusión de los materiales que pudieran producirse correrán por cuenta de la Secretaría de Emergencia Nacional y sus socios humanitarios.

Exclusión de trabajos

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso los materiales presentados en los siguientes casos:

- Cuando el/los material/es no sea/n de la exclusiva autoría intelectual de la persona que lo/s presenta.
- Cuando el/los material/es no se adapte/n a la temática de la categoría para la cual se haya/n presentado.
- Cuando el/los material/es pudiera/n resultar denigrante/s u ofensivo/s por su contenido, a juicio de la organización y del jurado.
- Cuando el/los material/es no sea/n utilizado/s en forma exclusiva para este concurso.





HA'EKUERA OIKUAA

Concurso fotográfico y audiovisual

Calendario de selección y notificación

SELECCIÓN: El periodo de selección de las obras comenzará el lunes 17 de noviembre de 2014 y concluirá el día viernes 21 de noviembre de 2014.

NOTIFICACIÓN: La notificación de los materiales seleccionados por el jurado se dará a conocer el día lunes 24 de noviembre de 2014.

Adicionalmente, la Secretaría de Emergencia Nacional se reserva el derecho de celebrar una o varias exposiciones con los materiales del concurso, siendo la organización la encargada de decidir cuáles formarán parte de la exposición, sin que esto implique por parte del/de la participante el derecho de exigir algún reconocimiento o remuneración.

Premios

El concurso priorizará los contenidos en caso de los videos, y el mensaje implícito en la imagen, conjuntamente con el relato presentado por escrito en caso de la fotografía, y premiará con la producción profesional del mejor testimonio y la mejor imagen para su posterior difusión según las necesidades de la institución y/o los socios humanitarios. Se darán también otros importantes premios a los dos primeros lugares de ambas categorías, a saber:

Categoría Fotografía:

1º Premio: 1 teléfono celular Samsung Galaxy Note 3 para el participante y un termo forrado con guampa para la persona adulta mayor inspiradora de la historia y la fotografía.

2º Premio: 1 cámara fotográfica Nikon Coolpix L830 para el participante y un termo forrado con guampa para la persona adulta mayor inspiradora de la historia y la fotografía.

Categoría Audiovisual:

1º Premio: 1 teléfono celular Samsung Galaxy Note 3 para el participante y un termo forrado con guampa para la persona adulta mayor inspiradora de la historia y la fotografía.

2º Premio: 1 cámara fotográfica Nikon Coolpix L830 para el participante y un termo forrado con guampa para la persona adulta mayor inspiradora de la historia y la fotografía.

Entrega de premios

La premiación se realizará en la Secretaría de Emergencia Nacional en fecha a ser comunicada oportunamente, y los premios solo se entregarán al/a la participante del concurso, el/la cual se debe presentar con cédula de identidad u otro documento de identidad vigente; por lo que en el caso de que alguno de los/as ganadores/as del concurso no haya sido localizado en los 3 días hábiles siguientes a la resolución del jurado, este decidirá si declara desierto el premio o si selecciona una nueva obra,



HA'EKUERA OIKUAA

Concurso fotográfico y audiovisual

readjudicándose los premios concedidos. El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías y la organización reservarse los premios para otro concurso posterior, lo cual se comunicará oficialmente en el sitio web y las redes sociales de la Secretaría de Emergencia Nacional y/o de los socios humanitarios.

Datos adicionales

- Una vez notificados/as los/as ganadores/as del concurso, la Secretaría de Emergencia Nacional dará a conocer sus nombres a través de su página web y redes sociales.
- Los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales que se presenten en el concurso quedarán cedidos a la Secretaría de Emergencia Nacional para que los pueda utilizar con fines de producción y difusión que desee, con el debido respeto a los derechos y la dignidad de las personas.
- Los/as participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales brindados en este contexto para la inscripción en el concurso sean incorporados a una base de datos de la Secretaría de Emergencia Nacional y sus socios humanitarios. La entrega de los datos personales es obligatoria para poder llevar a cabo la inscripción al concurso. El/la participante garantiza que los datos facilitados a la Secretaría de Emergencia Nacional con motivo del presente concurso son veraces, y se hace responsable de comunicar a esta cualquier modificación en los mismos.

La Secretaría de Emergencia Nacional queda expresamente autorizada a utilizar tales datos para finalidades de comunicación y promocionales sobre sus actividades, autorizando expresamente los/as concursantes a la institución para el envío de comunicaciones sobre sus actividades y promociones, incluidas las comunicaciones electrónicas.

- La Secretaría de Emergencia Nacional se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.
- **La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.**

Asunción, 22 de octubre de 2014

Versión 1

